

de las lenguas oficiales españolas, se acompañará traducción en lengua castellana.

No podrán participar los miembros del Jurado ni el personal destinado en la Agencia de Protección de Datos.

Quinta.—Las obras se presentarán en el Registro de entrada del organismo convocante (Agencia de Protección de Datos, paseo de la Castellana, 41, 3.ª planta, 28046 Madrid). El plazo de admisión de los trabajos finaliza a las catorce horas del día 11 de septiembre de 2000.

Sexta.—Concederá el premio un Jurado compuesto por el Consejo Consultivo de la Agencia de Protección de Datos bajo la Presidencia de su Director e integrado por los vocales miembros del Consejo Consultivo que se encuentren ejerciendo su mandato en el momento de efectuarse el fallo.

Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Secretario de dicho Consejo. En caso de empate decidirá la votación el voto del Presidente. Si el Jurado lo estimara oportuno se podrá otorgar el premio «ex aequo».

Séptima.—La decisión del Jurado, que podrá declarar desierto el premio, se hará pública antes del día 10 de noviembre de 2000. El fallo, frente al que no habrá recurso, se notificará personalmente a quien resulte premiado.

Octava.—La Agencia de Protección de Datos podrá reproducir, total o parcialmente, los trabajos presentados y el nombre de los autores, citando el medio de su publicación. Los trabajos y material enviado no se devolverán a su autor, quedando una copia de los mismos en la Agencia de Protección de Datos.

Novena.—La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria.

Madrid, 25 de enero de 2000.—El Director de la Agencia de Protección de Datos, Juan Manuel Fernández López.—4.951.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Instituto Catalán del Suelo sobre una resolución relativa al término municipal de Lleida.

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 22 de diciembre de 1999, ha resuelto:

1. Estimar parcialmente la alegación presentada por doña María Subirà Peguera, en lo que respecta al punto cuarto, de incluir toda la finca en el expediente expropiatorio y desestimar el resto de puntos de la alegación en lo que respecta a la idoneidad de delimitar una unidad de actuación y fijar como sistema de actuación el de expropiación.

2. Estimar parcialmente la alegación realizada por doña María Vergé Rosell, en el sentido de incluir al arrendatario de doña María Vergé Rosell, don José Romero, en la relación de bienes y derechos afectados por la Unidad de Actuación en suelo urbano comprendida entre las calles Felipe da Silva, Manuel de Montsuar, Recorrido y Alfarràs, y desestimar el resto de las alegaciones presentadas.

3. Aprobar definitivamente la relación de los bienes y derechos afectados por la delimitación de la Unidad de Actuación en suelo urbano, comprendida entre las calles Felipe da Silva, Manuel de Montsuar, Recorrido y Alfarràs, del término municipal de Lleida.

4. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación, por el sistema de tasación conjunta, de los terrenos afectados por la delimitación de la Unidad de Actuación en suelo urbano, comprendida entre las calles Felipe da Silva, Manuel de Montsuar, Recorrido y Alfarràs, del término municipal de Lleida.

5. Someterlo a información pública durante el plazo de un mes, a fin y efecto de que se puedan formular las alegaciones pertinentes, y realizar la

notificación personal correspondiente a los interesados.

6. Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Barcelona, 27 de enero de 2000.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—4.824.

Anexo

Finca número 1. Titular: Don Domingo Font Porroy. Dirección: Carme, 54, 25007 Lleida (Segrià). Derecho afectado: Propiedad. Superficie a expropiar: 295,30 metros cuadrados. Expropiación: Parcial. Finca registral: Finca número 8.164, folio 238, volumen 274 del archivo, libro 63 del Ayuntamiento de Lleida. Referencia catastral: No consta. Cargas: Libres de cargas y gravámenes. Otros derechos: No constan.

Finca número 2. Titular: Doña María Vergé Rosell. Dirección: Felipe da Silva, 4, 25005 Lleida. Derecho afectado: Propiedad. Superficie a expropiar: 148,10 metros cuadrados. Expropiación: Parcial. Finca registral: Finca número 10.680, folio 206 y siguientes, volumen 387 del archivo, libro 95 del Ayuntamiento de Lleida. Referencia catastral: 2710904CG0121B. Otros derechos: Hay un alquiler a favor de la sociedad mercantil «Reparacions la Seu, Sociedad Limitada». Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Finca número 3. Propietaria: Doña Dolors Galindo Blanes. Dirección: Felipe da Silva, 10, 3.ª, 25005 Lleida (Segrià). Derecho afectado: Propiedad. Superficie a expropiar: 117,31 metros cuadrados. Expropiación: Parcial. Finca registral: Finca número 10.826, folio 238, volumen 391 del archivo, libro 91 del Ayuntamiento de Lleida. Referencia catastral: 2710907CG0121B-0006KF. 2710907CG0121B-0009ZJ. 2710907CG0121B-0007LG. 2710907CG0121B-0005JD. 2710907CG0121B-0008BH. Otros derechos: No constan. Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Finca número 4. Titular: Doña Eugenia Roig Galindo. Dirección: Felipe da Silva, 10, 1.º, 25005 Lleida (Segrià). Derecho afectado: Nuda propiedad. Titular: Don Eugenio Roig Amigó. Dirección: Felipe da Silva, 10, 1.º, 25005 Lleida (Segrià). Derecho afectado: Usufructo. Superficie a expropiar: 123,81 metros cuadrados. Expropiación: Parcial. Finca registral: Finca número 78.802, folio 118, volumen 2.101 del archivo, libro 1.292 del Ayuntamiento de Lleida. Referencia catastral: 2710907CG0121B-0006KF. 2710907CG0121B-0009ZJ. 2710907CG0121B-0007LG. 2710907CG0121B-0005JD. 2710907CG0121B-0008BH. Cargas: Libre de cargas y gravámenes. Otros derechos: No constan.

Finca número 5. Titular: Doña Marina Roig Galindo. Dirección: Felipe da Silva, 10, 1.ª, 25005 Lleida (Segrià). Derecho afectado: Nuda propiedad. Titular: Don Eugenio Roig Amigó. Dirección: Felipe da Silva, 10, 1.º, 25005 Lleida (Segrià). Derecho afectado: Usufructo. Superficie a expropiar: 134,41 metros cuadrados. Expropiación: Parcial. Finca registral: Finca número 14.980, folio 63 y siguientes, volumen 512 del archivo, libro 154 del Ayuntamiento de Lleida, inscripción sexta. Referencia catastral: 2710907CG0121B-0006KF. 2710907CG0121B-0009ZJ. 2710907CG0121B-0007LG. 2710907CG0121B-0005JD. 2710907CG0121B-0008BH. Cargas: El pleno dominio de la finca, con la siguiente servidumbre, constituida por don Eugenio Roig Amigó, como propietario de las fincas 14.980 y 59.949 de Lleida, la cual, copiada literalmente, dice así: «Sobre la finca 14.980 se constituye servidumbre de luces y vistas a favor de la finca número 59.949, los propietarios de la cual, o predio dominante, podrán abrir libremente vacíos para luces y vistas en la línea de fondo, que tienen una longitud de siete metros, y los propietarios de actuales o futuros del predio sirviente, finca número 14.980, no podrán levantar edificaciones hasta la distancia de tres metros a contar desde este fondo». La relacionada servidumbre fue constituida en escritura otorgada delante del Notario de Lleida, don Pedro Antonio Baraibar Askobereta, en el protocolo de su compañero, señor Manuel Burdiel Hernández, el 21 de diciembre de 1984, que motivó la inscripción quinta,

con fecha 2 de abril de 1986. Titulares del derecho de servidumbre: Finca número 59.950, folio 80, libro 854, pertenece a doña Marina Roig Galindo. Finca número 59.951, folio 83, libro 854, pertenece a doña Marina Roig Galindo. Finca número 59.952, folio 86, libro 854, pertenece una indivisa don Marcelo Roig Casals y la otra mitad indivisa a la entidad mercantil Mediterráneo y forestal. Finca número 59.953, folio 89, libro 854, pertenece a doña Eugenia Roig Galindo. Finca número 59.954, folio 92, libro 854, pertenece a doña Eugenia y doña Marina Roig Galindo. Otros derechos: No constan.

Libre de cargas y gravámenes. Otros derechos: No constan.

Finca número 6. Titular: Doña Teresa Vergé Rosell. Dirección: Pau Claris, 7, 25008 Lleida. Derecho afectado: Plena propiedad del 50 por 100 de la finca. Titular: Don Antonio Borrás Cortasa. Dirección: Pau Claris, 7, 25008 Lleida. Derecho afectado: Usufructuario del 50 por 100 de la finca. Titular: Don Ramón Antonio Borrás Vergé. Dirección: Partida Alpícat, 103, 25198 Lleida. Derecho afectado: Nudo propietario del 25 por 100 de la finca. Titular: Don Joan Antonio Borrás Bentanachs. Dirección: Pi i Margall, 36, 25004 Lleida. Derecho afectado: Nudo propietario del 12,5 por 100 de la finca. Titular: Doña María Elena Borrás Bentanachs. Dirección: Pi i Margall, 36, 25004 Lleida. Derecho afectado: Nuda propietaria del 12,5 por 100 de la finca. Titular: Doña María Dolores Bentanachs Grau. Dirección: Pi i Margall, 36, 25004 Lleida. Derecho afectado: Usufructuaria del 25 por 100 de la nuda propiedad que corresponde a sus hijos, don Joan Antonio y doña María Elena Borrás Bentanachs, condicionada a la defunción del actual usufructuario, don Antonio Borrás Cortasa. Superficie a expropiar: 270,62 metros cuadrados. Expropiación: Total. Finca registral: Finca número 20.435-B, folio 49 y siguientes, volumen 612 del archivo, libro 221 del Ayuntamiento de Lleida. Referencia catastral: 2710901CG0121B. Cargas: La nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de la finca 20.435-B de Lleida quedó afecta durante el plazo de cinco años, a partir del día 26 de septiembre de 1995, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, habiendo estado presentada autoliquidación exenta, según resulta de nota extendida en el margen de la inscripción tercera de la indicada finca, en el folio 199 del volumen 2.065 del archivo, libro 1.262. El usufructo de una mitad indivisa y la nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de la finca 20.435-B de Lleida quedó afecta durante el plazo de cinco años, a partir del día 2 de septiembre de 1995, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados; habiéndose autoliquidado no sujeta, según nota extendida en el margen de la cancelación letra B, en el folio 199 del volumen 2.065 del archivo, libro 1.262 de Lleida. Otros derechos: No constan.

Finca número 7. Titular: Doña María Sisteré Isabal. Dirección: Residencia de la Tercera Edad «Terra Ferma», partida del Graó, sin número, 25110 Alpícat (Lleida). Derecho afectado: Propiedad. Superficie a expropiar: 106,57 metros cuadrados. Expropiación: Total. Finca registral: Finca número 10.459, folio 111 y siguientes, volumen 383 del archivo, libro 92 del Ayuntamiento de Lleida. Referencia catastral: 2710909CG0121B. Otros derechos: No constan. Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Finca número 8. Titular: Doña Montserrat Subirà Peguera. Dirección: Felipe da Silva, 12, 25005 Lleida (Segrià). Derecho afectado: Propiedad. Superficie a expropiar: 106,50 metros cuadrados. Expropiación: Total. Finca registral: Finca número 10.341, folio 198 y siguientes, volumen 366 del archivo, libro 90 del Ayuntamiento de Lleida. Referencia catastral: 2710908CG0121B. Otros derechos: No constan. Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Finca número 9. Titular: Don Ramón Pallas Sala. Dirección: Ramón i Cajal, 2, 25003 Lleida. Derecho afectado: Propiedad indivisa. Titular: Don José Antonio Reig Masana. Dirección: Vallcalent, 22, 25006 Lleida. Derecho afectado: Propiedad indivisa. Superficie a expropiar: 392,19 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Trabajo e Industria sobre información pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Número de expediente: NI/4958-2513.

Titular: «Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41005 Sevilla.

Finalidad: Mejora de la calidad de servicio en la zona.

Línea de alta tensión:

Origen: Apoyo número 77 existente de la línea «Benahadux-Carboneras».

Final: Subestación «Pipaces».

Término municipales afectados: Níjar.

Tipo: Aérea D/C.

Tensión de servicio en kV: 132.

Longitud total, en kilómetros: 4,058.

Conductores: Larl-Hawk.

Aislamiento: Cadenas composite FSB 120 x L41.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto en pesetas: 68.350.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, 4, edificio administrativo de servicios múltiples, segunda planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 23 de noviembre de 1999.—El Delegado provincial, Blas Díaz Bonillo.—4.925.

Relación de propietarios y demás titulares afectados

Número de parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección						Cultivo
		Término municipal	Paraje	Parc. núm. según catastro	Polig. núm.	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)	Sup. (m ²) afectada expropiación	
						Long.	Ancho	Núm.	Sup. (m ²)			
5	Antonio Moreno Liñán y Ana María Cervilla López.	Níjar	La Dehesa.	77	47	28	6	1 (núm. 4)	4,41	750	220	Pastos.
5-B	Joaquín Tristán García.	Níjar	El Folio.	38	42	23	6	—	—	200	335	Inverna.
7		Níjar	El Folio.	11 y 12	44	255	6	1 (núm. 5)	4,41	750	2.950	
10	Manuel Bernal Velasco y Josefina Rosique Pérez.	Níjar	Camp. Segura.	21	43	434	6	2	8,82	1.500	4.534	Pastos.
22		Níjar	Cañada Mena.	16 (parte)	43	25	6	(6 y 7)	—	200	191	Pastos.
29	Pedro Carvajal Bretones y Rafael Luque Rincón.	Níjar	Cañada Mena.	13 (parte)	43	18	6	—	—	200	144	Pastos.
23		Níjar	Cañada Mena.	16 (parte)	43	62	6	—	—	300	624	Pastos.
25	José y Manuel López Tristán, calle Inox, núm. 9.	Níjar	Cañada Mena.	14 (parte)	43	24	6	—	—	200	356	Pastos.
26			Cañada Mena.	14 (parte)	43	28	6	—	—	200	415	Pastos.
27	Carmen López Ruiz y Manuel Bonilla López.	Níjar	Cañada Mena.	13 (parte)	43	15	6	—	—	200	218	Pastos.
28		Níjar	Cañada Mena.	13 (parte)	43	42	6	—	—	200	406	Pastos.
30	Carmen García García.	Níjar	Cañada Mena.	13 (parte)	43	12	6	—	—	200	113	Pastos.
26		Níjar	El Acebuchal.	12	33	99	6	—	—	300	1.482	Pastos.
31	Antonio Asensio Morales.	Níjar	Cañada Mena.	13 (parte)	43	28	6	—	—	200	215	Pastos.
32		Níjar	Cañada Mena.	13 (parte)	43	12	6	—	—	200	93	Pastos.
34	Coprohñijar Sociedad Coop. Andaluza.	Níjar	Los Pipaces.	10	43	146	6	—	—	300	628	Chumberas.
34-B		Níjar		74	32	110	6	1	5,29	750	1.576	Pastos.
38	Cristóbal Capel Martín y María del Carmen Lázaro López.	Níjar	Los Pipaces.	14	33	38	6	1	4,84	750	296	Pastos.
40				15 y 29	33	164	6	—	—	300	1.926	Olivos secano.
41	Antonio, Mari del Mar y Ricardo Ros Ortiz.	Níjar	Los Pipaces.	28	33	432	6	2	—	1.500	—	Labor.
43				13	33	91	6	—	—	250	972	Olivos.
45	Inocencia López Albacete.	Níjar	La Ventilla Soler.	42	33	76	6	—	—	200	988	Almendros.